



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-056-2020

“RENOVACION Y CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA GOBIERNO DEL ESTADO Y POLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS Y DEUDORES DEL INDIVI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 32065001-056-2020, correspondiente a “RENOVACION Y CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA GOBIERNO DEL ESTADO Y POLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS Y DEUDORES DEL INDIVI”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 16:20 horas del día 21 de diciembre de 2020, fecha señalada en bases de licitación, retomándose dicho acto a las 15:00 horas para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Nory Burgos

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-056-2020, correspondiente a “RENOVACION Y CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA GOBIERNO DEL ESTADO Y POLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS Y DEUDORES DEL INDIVI”.



RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día 03 de diciembre de 2020 se publicó la convocatoria número 32065001-056-2020 en el Diario Oficial de la Federación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Nacional Número 32065001-056-2020, correspondiente a la "RENOVACION Y CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA GOBIERNO DEL ESTADO Y POLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS Y DEUDORES DEL INDIVI".
2. El día 08 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha 14 de diciembre de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: MAPFRE MEXICO S.A., HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
4. El día 16 de diciembre de 2020 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de las evaluaciones de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: MAPFRE MEXICO S.A., HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



Nancy Burgos



LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
MAPFRE MEXICO S.A.	Presento	Presento
HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Presento	Presento
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento



A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:




LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
MAPFRE MEXICO S.A.	\$ 2, 457,566.44 NO APLICA IMPUESTO PARA PARA LA PARTIDA 2 "SEGURO DE VIDA"
HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	\$8, 617,725.80 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA PARA LA PARTIDA 1. NO APLICA IMPUESTO PARA PARA LA PARTIDA 2 "SEGURO DE VIDA"
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 2,129,834.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA PARA LA PARTIDA 1

5. El día 17 de diciembre de 2020, los convocantes procedieron con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número 32065001-056-2020, correspondiente a la "RENOVACION Y CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA GOBIERNO DEL ESTADO Y POLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS Y DEUDORES DEL INDIVI" con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MAPFRE MEXICO S.A.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: para la PARTIDA 2 INDIVI en la que participa, cuya propuesta económica fue admitida, presenta una propuesta económica:

Para la **partida 1 "Empleados INDIVI"** por un importe de \$ 1, 528,417.52 m.n. (Un millón quinientos veintiocho mil cuatrocientos pesos 19/100 moneda nacional) exento de IVA, la cual reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.



Para “la **partida 2 Deudores INDIVI**” un importe de \$ 929,148.93 m.n. (novecientos veintinueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional) exento de IVA, se pudo observar que se encuentran por encima del monto presupuestado, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para la partida ante mencionada se considera como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad paraestatal cuenta para la contratación de este servicio, por lo que se **DESECHA** para la partida en la que participa.



LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: para la **PARTIDA 1 “GOBIERNO DEL ESTADO”** en la que **participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un importe total de \$ 4, 739,874.14 m.n. (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 14/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

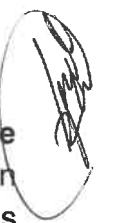
Noruy Burgos

EVALUACIÓN ECONÓMICA: para la **PARTIDA 2 “INDIVI”** en las que **participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, para la **partida 1 “Empleados INDIVI”** por un importe de \$ 2, 960,421.19 m.n. (Dos millones novecientos sesenta mil cuatrocientos veintiún pesos 19/100 moneda nacional) exento de IVA, y para la **partida 2 “Deudores INDIVI”** por un importe de \$ 158, 750.67 m.n. (ciento cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 67/100 moneda nacional) exento de IVA, dando **un importe total de \$ 3, 119,171.86 m.n. (tres millones ciento diecinueve mil ciento setenta y un pesos 86/100 moneda nacional) exento de IVA;** de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.



LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: para la **PARTIDA 1 “GOBIERNO DEL ESTADO”** en la que **participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un importe total de \$ 2, 129,834.00 m.n. (Dos millones ciento veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del



licitante, por lo que se determina su oferta solvente encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., MAPFRE MEXICO S.A. y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.; se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes citados en el párrafo anterior y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "RENOVACION Y CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA GOBIERNO DEL ESTADO Y POLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS Y DEUDORES DEL INDIVI" a los siguientes licitantes:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. se adjudica contrato para la **partida 1 "GOBIERNO DEL ESTADO"** por un importe total de **\$ 2, 129,834.00 m.n. (Dos millones ciento veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA**; de conformidad con el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser la propuesta solvente más baja para dicha partida.

MAPFRE MEXICO S.A., se adjudica contrato para la **PARTIDA 2 "INDIVI"**, correspondiente a su **partida 1 "Empleados INDIVI"** por un importe total de **\$ 1, 528,417.52 m.n. (Un millón quinientos veintiocho mil cuatrocientos pesos 19/100 moneda nacional) exento de IVA**;



de conformidad con el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser la propuesta solvente más baja para dicha partida.

HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., se adjudica contrato para la para la **PARTIDA 2 "INDIVI"**, correspondiente a su **partida 2 "Deudores INDIVI"**, por un importe total de **\$ 158, 750.67 m.n. (ciento cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 67/100 moneda nacional) exento de IVA**, de conformidad con el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser la propuesta solvente más baja para dicha partida.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado los representantes legales de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del órgano solicitante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

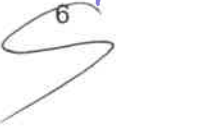
Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 17:03 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



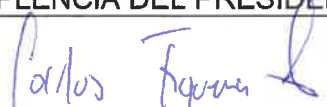

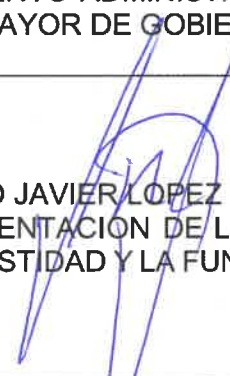

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



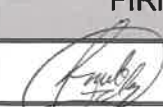

Nancy Burgos



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSE JESUS AGUIRRE LOPEZ EN REPRESENTACION DE LA JEFATURA DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
 C. RODOLFO JAVIER LOPEZ RAMIREZ. EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	 C. MANUEL CARPIO PALAFOX. EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Qualitas CIA Seguros SA de CV	Karla Anaceli Vengara Rodriguez	
HDI/SSG Farmacia del Estado	Carla Sanchez Cuevas	
Mapfre Mexico SA	Nancy Burgos Angulo	Nancy Burgos